

Iniciativa de Acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto se lleve a cabo un proceso de regularización de los puestos irregulares en los tianguis establecidos en el municipio de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara

11:00h sin
30 MAY 2022
ady anexos

RECIBIDO

Secretaría General

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA, JALISCO
PRESENTE.**

El que suscribe, **Regidor Fernando Garza Martínez**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 92 y 108 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio en Pleno, la presente Iniciativa de con turno a comisión **que tiene por objeto se realice un proceso de regularización de las puestos irregulares en los tianguis establecidos en el municipio de Guadalajara**; en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. México ha tenido un proceso de migración masivo, del campo a la ciudad, lo que ha generado un país cada vez más urbanizado, mientras que en 1950 el 57% de la población vivía en zonas rurales y solo el 43% en zonas urbanas, para 2010 esta cifra aumentó a casi 78%. A pesar del acelerado proceso de urbanización en el que se encuentra México, casi 60% de la población ocupada no cuenta con seguro social como beneficio laboral, es decir, seis de cada diez trabajadores laboran en el sector informal. Tradicionalmente, la migración rural-urbana ha estado ligada a un proceso de modernización o desarrollo económico sostenido debido a que la transición de empleo agrícola al industrial se beneficia de la aglomeración existente en los centros urbanos. Sin embargo existen altas probabilidades de que los migrantes no encuentren empleo,

Iniciativa de Acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto se lleve a cabo un proceso de regularización de los puestos irregulares en los tianguis establecidos en el municipio de Guadalajara.

por lo que el sector informal es el receptor de todos aquellos que cuentan con su fuerza de trabajo como única herramienta laboral¹.

La informalidad en nuestro país no es un tema reciente. A lo largo de más de treinta años nos hemos acostumbrado a los puestos en la calle y vendedores ambulantes, al trabajo doméstico, trabajadores agrícolas y empleados de pequeñas y medianas empresas sin acceso a seguro social y prestaciones laborales².

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define la informalidad laboral como la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo³.

La crisis ocasionada por la pandemia en México provocó también una crisis económica afectando el mercado laboral. No obstante este ha tenido muestra claras de recuperación. Los problemas como la falta de empleos y el incremento de la informalidad generan una mayor vulnerabilidad en los trabajadores del país e impiden tener un mercado laboral más competitivo.

En 2021 la informalidad impulsó la recuperación de los empleos, y al cierre del año 31.6 millones de trabajadores (55.8% del total) fueron informales, sin acceso a derechos laborales plenos, beneficios y prestaciones y condiciones adecuadas para trabajar.

¹ Lara, Jaime, Yedra, Marla Cruz, Moyeda López, Diana V., Prats Molina, Adriana, & Téllez Muñoz, José A.. (2020). Migración rural urbana e informalidad en las zonas metropolitanas de México. Una estimación de corto plazo. *Estudios Económicos* (México, D.F.), 35(2), 297-329. Epub 21 de octubre de 2020. <https://doi.org/10.24201/ee.v35i2.405>

² Gutiérrez, Ana Bertha. (24 de febrero de 2022). 30 años de informalidad. *Instituto Mexicano para la Competitividad*. <https://imco.org.mx/30-anos-de-informalidad/>

³ INEGI (2021) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición. *INEGI*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2021_trim4.pdf

Iniciativa de Acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto se lleve a cabo un proceso de regularización de los puestos irregulares en los tianguis establecidos en el municipio de Guadalajara.

En Jalisco, durante el 2021 se incorporaron al sector sector informal 116,023 personas⁴, principalmente en tianguis y mercados, ya que muchos empleos formales se perdieron por el cierre de negocios y empresas.

Por lo que los desempleados tuvieron que buscar una fuente de ingresos que les permitiera sobrevivir, encontrando una oportunidad en la informalidad. Actualmente existen aproximadamente 166 tianguis en la ciudad de Guadalajara y de estos un 40% presenta zonas irregulares.

II. Conforme lo descrito, esta iniciativa tiene por objeto se inicie un proceso de regularización de las puestos irregulares en los tianguis establecidos en el municipio de Guadalajara.

Lo anterior a través del levantamiento de un listado de comerciantes en áreas irregulares de los tianguis del municipio para su posterior integración al padrón oficial de comerciantes de puestos fijos y semifijos de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos de Guadalajara.

III. Las repercusiones jurídicas de la iniciativa son nulas, ya que no afecta ningún ordenamiento municipal, estatal o federal ni el acto se ve afectado por legislación alguna. En el tema presupuestal sería en beneficio del municipio, ya que se tendría una mayor recaudación por concepto de permisos de puestos fijos, semifijos y ambulantes; en lo laboral no hay afectación pues la dirección de Tianguis y Espacios Abiertos tiene personal capacitado para el levantamiento del padrón de comerciantes; finalmente en lo social se verían beneficiados los comerciantes quienes tendrían un espacio fijo para trabajar.

IV. Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 92 y 108 fracción I del Código

⁴ INEGI (2022) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/po.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15

Iniciativa de Acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto se lleve a cabo un proceso de regularización de los puestos irregulares en los tianguis establecidos en el municipio de Guadalajara.

de Gobierno Municipal de Guadalajara someto a consideración de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se instruye a la Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos del municipio de Guadalajara a realizar un padrón de comerciantes de puestos semifijos en zonas irregulares en los diferentes tianguis del municipio de Guadalajara.

Segundo. Una vez elaborado el padrón se realizará una campaña de regularización en los diferentes tianguis en los cuales los comerciantes deberán presentar los requisitos correspondientes para que sean regularizados.

Tercero. Se instruye a la Tesorería en conjunto con la Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos para que los comerciantes empadronados sean integrados debidamente y hagan su pago correspondiente a lo establecido en la Ley de Ingresos para el año 2022 del municipio de Guadalajara.

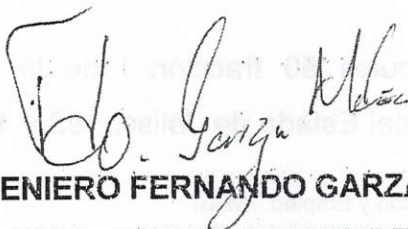
Cuarto. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; mayo de 2022.



Silvia Garcia



INGENIERO FERNANDO GARZA MARTÍNEZ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

